



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 534 DE
FECHA 07-02-2014 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE
RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 579 /
12 FEB. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N°534 de fecha 07-02-2014 de la I. Municipalidad de Retiro, en que se paga diferencia de Indemnización a ex Funcionario, Sr. Sergio Ibáñez Lara.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- RECTIFICA, Decreto Exento N° 534 de fecha 07 de Febrero del 2014, en que paga diferencia de Indemnización al Sr. **SERGIO ANTONIO IBAÑEZ LARA**, Ex Paradocente del Liceo Guillermo Marín L., Donde dice: **Impútese el gasto al Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.**

Debe decir: Impútese el gasto al Subtitulo 23 Ítem 01 Asignación 004 "Desahucios e Indemnizaciones".

2.-COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

DESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



ALEJANDRO IBAÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

RLG/AIM/NVT/RVM/buch

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.